Pedro Martinez Ordes Procurador del Santo Oficio
de la Santa Inquisicion de Murcia y Vezinos
de la Villa de Caravaca como mejor convenga
a su derecho parezco ante Vmd y digo que atendiendo a
Vmd lo que suelen y Acostumbran los
Hijosdalgo notorios para la forma de que se
les reciba probanza de sus ancianidades y por
que yo soy Hijosdalgo notorio de sangre y
como tal me ofrezco voluntariamente
de acudir a todas las cargas concejiles
de Hijosdalgo y pecha como Hijo legitimo de Don
Martinez Ordes que se ofrecio al principio
el año de setenta y tres de Miguel Martinez
Ordes Clo de perdalen cuya hacienda
que fueron Hijosdalgo y de antiguo solar
conocido — Suplico a Vmd mande se
le reciba su probanza que la ofrece y pide
justicia y para ello &c

[illegible]
Velez